

# ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER

La Oficina de la Fiscal General está brindando información para ayudar a los inquilinos y propietarios que tienen dificultad con los problemas de vivienda. **La ayuda está disponible para todos.**

## Asistencia Residencial para Familias en Transición (RAFT)

Los inquilinos pueden recibir \$10,000 dólares (hasta el 30 de junio de 2023) por hogar para ayudar con su alquiler, los costos de servicios públicos, mudanza, nuevo alquiler o muebles (hasta \$1,000 dólares).

El programa RAFT ayuda a mantener a los hogares en situaciones de vivienda estables cuando enfrentan desalojos, pérdida de servicios públicos u otras emergencias de vivienda causadas por pérdida de ingresos, aumento de gastos o ambos.

Los fondos de RAFT pueden estar disponibles para hogares con ingresos de hasta el 50% o el 60% del ingreso medio del área (AMI). Solicite en línea en: **[ApplyHousingHelp.Mass.Gov](https://www.applyhousinghelp.mass.gov)**

¡RAFT está disponible para TODOS los residentes de Massachusetts, independientemente de su estatus migratorio!

## Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAF)

HAF brinda asistencia financiera para ayudar a los propietarios de viviendas que están atrasados en los pagos de su hipoteca debido a la pandemia del COVID-19.

Si se aprueba su solicitud, los fondos se pagarán directamente a la compañía de servicios hipotecarios del propietario y se aplicarán al préstamo del propietario.

HAF brindará asistencia financiera a los propietarios de viviendas elegibles que hayan perdido al menos 3 pagos de su hipoteca para ayudarlos a evitar la ejecución hipotecaria.

Los propietarios de viviendas que ganan hasta el 150 % del ingreso medio del área (AMI) pueden ser elegibles para recibir ayuda. Verifique su elegibilidad en línea al visitar: **[MassMortgageHelp.org](https://www.massmortgagehelp.org)**

## Ayuda de Desalojo: Renovado Capítulo: 257 Protecciones

Si está en el proceso de solicitar asistencia de alquiler, entonces NO puede ser desalojado por falta de pago del alquiler. Los inquilinos aún deben presentarse el día de su fecha en la corte de vivienda e informar al juez que tienen una solicitud de asistencia de alquiler pendiente.

*Estas protecciones han sido renovadas hasta el 31 de marzo de 2023.*

Comuníquese con la Línea Directa del Consumidor de la Fiscal General para obtener asistencia: (617)-727-8400 o or **[bit.ly/massgov-emergency-housing-assistance](https://bit.ly/massgov-emergency-housing-assistance)**.

